

Prueba Lingüística

La Comisión de Distrito Único Andaluz no realizará prueba lingüística para acceder a las universidades andaluzas a aquellos alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea, o de algún otro Estado de los que establece la resolución que el Ministerio con competencias en esta materia publica anualmente, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.